



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**  
**VICERRECTORADO DE ACCESO Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD**  
**OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Con fecha 1 de marzo de 2019 se publican las Bases Reguladoras para la concesión de Becas Erasmus+ (Acción KA1), Movilidad de Prácticas “SMP-Student Mobility for Placements”. Con fecha 2 de junio 2021 se publica la convocatoria de Becas Erasmus+ SMP Grado y Máster, para movilidad de prácticas 2020/21.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los Artículos 4 y 7 de dicha convocatoria.

De conformidad con el Artículo 11, y antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**  
**BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA1). MOVILIDAD DE PRÁCTICAS DE GRADO Y MÁSTER**  
**SMP-STUDENT MOBILITY FOR PLACEMENTS CURSO 2020-21**

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

Apellidos, nombre	Facultad o Escuela
Cruz Briega, Alma Isabel	Medicina
Feria Rodríguez, Ángeles	Ciencias
Gómez Fuentes, Reyes	Derecho y CC. Económicas y Empresariales
Jurado García, Silvia	Ciencias
Padillo Rubio, Carlos	EPS
Rodríguez Fandiño, Ana María	Veterinaria
Ruiz Gavilán, María	Medicina

Código Seguro De Verificación:

Normativa

Firmado Por

Uti De Verificación

lrqsUIdkHTcKYaNgArCqYQ==

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
Enrique Moyano Cañete  
<https://sede.uco.es/verifirma/code/lrqsUIdkHTcKYaNgArCqYQ==>

Fecha

17/06/2021

Página

1/2



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IrqsUIckHTGcKYaNgarCqyQ==	<b>Fecha</b>	17/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	<b>Página</b>	2/2
<b>Firmado Por</b>	Enriqueta Moyano Cañete		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/irqsUIckHTGcKYaNgarCqyQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/irqsUIckHTGcKYaNgarCqyQ==</a>		



## LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

No existen solicitudes excluidas

Se abre plazo hasta el **24 de junio de 2021 (inclusive)** para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas preferentemente a través del Registro Electrónico de la Universidad, a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Avda. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP.

En Córdoba, a 17 de junio de 2021

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad  
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete